

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43421 BARCELONA

Edicto

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 452/2017
Sección: Concurso consecutivo 452/2017.

NIG: 0801942120178022498.

Fecha del auto de declaración: 7 de junio de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: SORAIA APARECIDA DE CASTRO RODRIGUES, con DNI número 47.884.714-W y domicilio sito en la calle San Adrià, n.º 119, 5.º 3.ª, de Barcelona (CP. 08003).

Administrador concursal: ANTONIO COSTANTINO PES, de profesión abogado.

Dirección postal: Gran Via de les Corts Catalanes, 535, Entlo. 6.ª, 08011 - Barcelona.

Dirección electrónica: info@pesandpartners.com

Régimen de las facultades de la concursada: Suspendidas.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 3 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052481-1